



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES

Traducción de la versión original inglesa

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Comunicado sobre la Crisis Financiera Mundial con motivo de la Cumbre del G20 de 2 de abril de 2009

1. Introducción

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) ve con agrado la oportunidad de compartir con vosotros algunas informaciones sobre las investigaciones, recomendaciones y medidas concretas que ha adoptado la OMA en respuesta a la crisis financiera mundial. La OMA, cuyos 174 Miembros ven desfilar por sus Administraciones aduaneras un 98% del comercio mundial, se encuentra en una buena posición para : 1) impulsar medidas en apoyo del comercio internacional durante este periodo de turbulencia económica; y 2) emprender investigaciones acerca de la manera en que la crisis está afectando al comercio internacional. Abrigamos la esperanza de que estas informaciones sean pertinentes y positivas para vuestras deliberaciones en Londres el 2 de abril de 2009.

En la Cumbre del G20 en noviembre de 2008 en Washington, D.C., quedó bien claro que las economías del G20 consideraban de importancia crucial el rechazo del proteccionismo, así como la necesidad de abstenerse de colocar nuevos obstáculos al comercio. A este respecto, la OMA insiste en la importancia de la facilitación del comercio y de no poner nuevos obstáculos al comercio, como podría ser la aplicación de obstáculos no arancelarios en el marco de las operaciones aduaneras.

En la conclusión de este Comunicado, la OMA propone tres recomendaciones a la consideración del G20.

2. La Aduana y el Comercio Internacional

Los Gobiernos, gracias a la actividad de sus administraciones aduaneras, llevan adelante un amplio espectro de funciones de regulación internacional en torno al transporte transfronterizo de bienes y de personas. Entre estas funciones se encuentran las de recaudación, que costean distintas actividades de gobierno, la protección del consumidor, la seguridad nacional y la protección del medio ambiente. A la vez, la OMA impulsa la idea de que estas funciones de regulación legítimas no deberían impedir el libre flujo de las mercancías, y no es necesario que lo hagan. En otras palabras, si es verdad que el Gobierno tiene la responsabilidad de ejercer controles en las fronteras, es de su responsabilidad asimismo la facilitación del comercio en toda la extensión de las cadenas logísticas internacionales.

La expresión *Facilitación del comercio* significa “la simplificación y armonización de los procedimientos comerciales internacionales”, donde los procedimientos comerciales significan las “actividades, prácticas y formalidades para la obtención, presentación, comunicación y procesamiento de los datos necesarios para la circulación de las mercancías en el comercio internacional”.

Durante este periodo de crisis económica y financiera, la Aduana puede jugar un papel central al facilitar el comercio y así orientar el comercio internacional tomando medidas como la simplificación de los procedimientos aduaneros, evitar la inspección física innecesaria del flete y disminuir el tiempo que media entre la declaración aduanera y el despacho de las mercancías, todo lo cual redundará en una disminución de costos para las empresas. Asimismo, hemos constatado que las mejoras que introducen algunas Administraciones aduaneras son motivo de emulación para otras Administraciones aduaneras y organismos que operan en las fronteras.

La OMA considera que las tentativas de imponer obstáculos no arancelarios (tales como el aumento infundado de la verificación física del flete) no contribuyen al fomento del comercio internacional, especialmente en momentos en que éste se reduce de manera alarmante.

3. Las investigaciones de la OMA sobre la crisis financiera mundial

La OMA llevó a cabo dos series de investigación en forma de encuesta, en noviembre de 2008 y en febrero de 2009 respectivamente, acerca de la manera en que la crisis financiera mundial está afectando a las administraciones aduaneras y al comercio internacional. La OMA pudo establecer las siguientes constataciones :

- En diciembre de 2008, la mayoría de las administraciones aduaneras informaron que, en comparación con los meses anteriores y diciembre de 2007, se había producido una disminución en las cantidades referidas al comercio internacional, tanto en las importaciones como en las exportaciones. Los datos preliminares obtenidos en enero de 2009 muestran que la tendencia descendente se ha hecho más intensa.
- Debido a la disminución de las importaciones, muchos países en desarrollo sufren de una reducción en los ingresos provenientes de los aranceles, ingresos que son esenciales para que el Gobierno pueda cumplir con sus funciones esenciales.
- Sufre asimismo el mercado de la financiación de los intercambios comerciales.
- Algunas administraciones aduaneras están tomando medidas positivas para enfrentar la crisis. Ellas están tomando disposiciones como los planes para diferir el pago de ciertos derechos; o para que los operadores que han sufrido reveses financieros pasajeros puedan adaptar el pago de sus adeudos; y un reintegro más rápido de los derechos aduaneros. Esas administraciones también dan pruebas de flexibilidad respecto a las exigencias que plantea la seguridad (garantías).
- Algunas administraciones aduaneras continúan llevando adelante sus políticas de modernización, tales como una mayor gestión del riesgo con objeto de reducir los problemas que producen las formalidades aduaneras sobre el comercio legal, y la creación de asociaciones Aduana-empresas que otorgan beneficios a las empresas que cumplen con los reglamentos aduaneros.

- Los Gobiernos son lentos para adaptar sus objetivos en cuanto a ingresos a la realidad de un comercio declinante, y algunas administraciones aduaneras se ven obligadas a aumentar la verificación física del flete por necesidades meramente fiscales.
- Algunos organismos de política comercial están emprendiendo medidas que van en contra de la facilitación, tales como la inspección física innecesaria del flete para cumplir con las normas nacionales y con objetivos distintos de los fiscales.

4. Programa de medidas de la OMA para enfrentar la crisis financiera mundial

La OMA y sus Miembros están adoptando un enfoque previsor y global para enfrentar la crisis de manera tal que aumente la confianza en el sistema del comercio mundial. El Programa de medidas de la OMA para enfrentar la crisis financiera mundial se organiza en torno a dos ejes:

- A. Las recomendaciones de la OMA acerca de cuáles deberían ser los objetivos de las administraciones aduaneras durante la crisis.
- B. Las medidas concretas que la OMA puede tomar para colaborar con las administraciones aduaneras durante la crisis.

A. Las recomendaciones de la OMA para las administraciones aduaneras

Fomento de la gestión del riesgo y otras medidas para la facilitación del comercio – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras perfeccionen o introduzcan la gestión del riesgo y otras medidas para la facilitación del comercio cuando se trate de efectuar los controles aduaneros con el fin de que los procedimientos aduaneros den prueba de ecuanimidad y de eficacia en cuanto a la facilitación del comercio internacional. En particular, la OMA aconseja a las administraciones aduaneras que apliquen regímenes de inspección que sean adecuados al volumen reducido del comercio y que no obstaculicen el comercio legítimo. Las administraciones aduaneras deberían concentrarse, pues, en el ámbito de alto riesgo de los delitos aduaneros tales como el contrabando, la falsificación, la documentación fraudulenta (la subevaluación, el origen, etc.) y la seguridad, pero deberían guardarse de caer en un esquema de proteccionismo. Los principios generales de la facilitación del comercio de la OMA constan en el *Convenio Internacional sobre la Simplificación y la Armonización de los procedimientos aduaneros*, también conocido con el nombre de *Convenio de Kyoto revisado*.

Cooperación Aduana-Aduana – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras fortalezcan la red mundial de la cooperación aduanera en el ánimo de facilitar el comercio mediante el intercambio de información e inteligencia.

Consultas con los ministerios encargados de las políticas comerciales – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras trabajen en colaboración con los ministerios responsables de las políticas comerciales en torno a los temas de las inversiones y los impuestos.

Asociaciones Aduana-Empresas – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras establezcan relaciones de cooperación con los comerciantes honestos con objeto de proporcionar la información pertinente rápidamente, minimizar los aspectos burocráticos y fomentar el flujo normal de las mercancías. El núcleo de esta recomendación reside en la elaboración de un programa del Operador Económico Autorizado (OEA), según el cual los comerciantes que son considerados de bajo riesgo se ven favorecidos con ciertos beneficios, tales como esperas menores en el despacho, mientras que se fortalecen los niveles generales de seguridad, según lo previsto en el Marco de Normas para la Seguridad y la Facilitación del Comercio Mundial (SAFE)

de la OMA. El reconocimiento mutuo de los programas OEA ayudaría a facilitar el comercio mundial desde su origen hasta su destino.

Gestión coordinada de las fronteras (GCF) – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras trabajen en conjunto con otros organismos encargados de diversas funciones en las fronteras a los efectos de armonizar y simplificar los procedimientos en las fronteras.

Pago Diferido – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras estudien la posibilidad, si cabe, de instaurar un sistema donde los comerciantes honestos se vean conceder plazos más largos para el pago de los derechos que deban o que puedan pagarlos en un periodo determinado posterior al ingreso de las mercancías al mercado.

Flexibilidad de la garantía (seguridad) – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras estudien la posibilidad, si cabe, de mostrarse flexibles acerca de la cantidad y el importe de las garantías bancarias durante el periodo de la crisis financiera.

B. Las medidas de la OMA para enfrentar la crisis

Fomento de la facilitación del comercio – La OMA continuará fomentando los métodos para la simplificación y la armonización de los procedimientos aduaneros y las medidas para la facilitación del comercio.

La Ronda de Doha para el Desarrollo de la OMC – La OMA, en su calidad de única organización internacional competente y experta en asuntos aduaneros, continuará apoyando las reuniones del Grupo de negociación de la OMC para la facilitación del comercio. Además, los expertos de la OMA continuarán contribuyendo con las misiones de creación de capacidades de la OMC en el ámbito de la facilitación del comercio.

La creación de capacidades en la OMA – La OMA ha aumentado la asistencia que ella brinda actualmente a la creación de capacidades en los países en desarrollo mediante consultas, diagnósticos, apoyo para la aplicación con el uso de los útiles de la OMA, formación, y asistencia técnica acerca de las medidas para la facilitación del comercio y otros medios capaces de enfrentar la crisis financiera.

Consultas con los Donantes – La OMA continuará sus consultas con los donantes con miras a lograr acuerdos acerca de la financiación de los programas de modernización aduanera, especialmente fomentando las medidas que faciliten el comercio.

Investigación de la OMA – La OMA continuará con sus investigaciones acerca de la crisis financiera mundial tanto como un medio de recabar datos acerca de las tendencias así como para ayudar a determinar las medidas que puedan contribuir a revitalizar el comercio internacional y a enfrentar la crisis financiera mundial.

5. Conclusión

La OMA continúa observando tendencias decrecientes en el comercio internacional en este periodo de contracción económica mundial. Para enfrentar esta situación, la OMA ha elaborado un programa de recomendaciones y medidas que creemos que constituirán una contribución al comercio internacional durante esta crisis financiera. Es nuestra firme creencia que, si estas medidas reciben una amplia aceptación, ellas no solamente facilitarán el comercio sino también ayudarán a restaurar la confianza en el comercio internacional como un medio susceptible de dar un pronto término a esta crisis.

Recomendaciones para la consideración del G20 :

En el propósito de alentar la confianza en el sistema del comercio internacional durante la crisis económica mundial, la OMA insta al G20 a que tome nota y fomente las siguientes medidas :

- Las autoridades nacionales y regionales deberían fomentar medidas para la facilitación del comercio que guarden coherencia con las normas establecidas por las Aduanas internacionales y otros organismos encargados de la vigilancia en las fronteras.
 - Las economías avanzadas y las organizaciones internacionales de donantes deberían fomentar los programas de creación de capacidades en el ámbito de la modernización aduanera, así como la infraestructura necesaria en los países emergentes y en desarrollo, todo lo cual estimulará el comercio y la inversión a escala mundial.
 - La OMA y las demás organizaciones internacionales involucradas deberían verse alentadas a seguir el curso de las tendencias del comercio internacional y a identificar las mejores prácticas que vayan en apoyo del sistema del comercio mundial.
-